

ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. PLANEAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MANEJO INMOBILIARIO INTEGRAL S.A.S.- PLANINCO S.A.S. con NIT No. 800.082.708-9, con domicilio en Bogotá D. C., sociedad comercial legalmente constituida mediante Escritura Pública número dos mil novecientos ochenta y nueve (2.989), otorgada el ocho (8) de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989) ante la Notaría Treinta del Círculo de Bogotá D.C., en adelante **Planinco S.A.S.-SBS**
2. Smart Business Solutions es un establecimiento comercial de la firma Planinco S.A.S.
3. Los servicios de oficina virtual de que trata este acuerdo son prestados por Planinco S.A.S. a través de Smart Business Solutions: **Planinco S.A.S.-SBS**
4. Se define como CLIENTE a la persona natural o jurídica que solicita y paga los servicios contratados.
5. Servicios Contratados: El presente documento incluye una definición de diferentes servicios, de los cuales se aplicarán al cliente solo aquellos que efectivamente tenga contratados, y que pueden variar en diferentes períodos. La variación de servicios contratados se formaliza por escrito, de forma física o electrónica, y siempre y cuando el cliente haya pagado por dichos servicios.
6. Servicio de Dirección Comercial: **Planinco S.A.S.-SBS** autoriza a **El Cliente** a utilizar la dirección CALLE 94 A No. 11 A - 66 PISO 1, como dirección comercial para ser usada en tarjetas de presentación, publicidad y página web. **El Cliente** no podrá registrar esta dirección como Dirección de Notificación Judicial ni en la Cámara de Comercio ni en ninguna otra entidad, so pena de que el contrato sea cancelado por **Planinco S.A.S.-SBS** inmediatamente sin ninguna responsabilidad de su parte.
7. Servicio de Recepción de Correspondencia: **Planinco S.A.S.-SBS** recibirá la correspondencia enviada a la dirección comercial a nombre del Cliente, consistente exclusivamente en documentos. **Planinco S.A.S.-SBS** recibirá en esta dirección únicamente la correspondencia enviada al **CLIENTE** tal como se registra en el formato de inscripción que hace parte integral de este acuerdo. Las partes están de acuerdo en que **Planinco S.A.S.- SBS** tiene potestad absoluta para negarse a recibir correspondencia que considere peligrosa, ilegal o de dudosa procedencia, o que a juicio y discreción de **Planinco S.A.S.- SBS** excedan un tamaño y/o peso razonables, y en ningún caso se recibirá paquetes o cajas de cualquier tamaño. **Planinco S.A.S.- SBS** no será responsable por pérdidas, deterioros o daños de cualquier índole en la correspondencia recibida.
8. Servicio de Número de Teléfono para recepción de llamadas: **Planinco S.A.S.- SBS** asignará un número telefónico que se contestará con el saludo definido por EL CLIENTE. Se tomará los mensajes y estos serán transmitidos al CLIENTE como se explica en el punto 10. Este saludo y la transmisión del mensaje pueden ser hechos por una persona, por un sistema tecnológico de respuesta o por una combinación de los dos, a discreción de **Planinco S.A.S.- SBS**. Las llamadas entrantes pueden estar sujetas a tiempos de espera variables para ser atendidas. La línea y el número telefónico que se asignen a **El Cliente** son propiedad de **Planinco S.A.S.-SBS**, y en ningún caso se entenderá que hay cesión de los mismos ni garantía de que el CLIENTE pueda utilizar siempre el mismo número. **El Cliente** no podrá utilizar el número telefónico asignado para cargarle gastos de cualquier tipo. El servicio incluye la recepción mensual no acumulable hasta de 100 llamadas. Las llamadas que sobrepasen este número pueden ser rechazadas o no respondidas, o se cobrarán de forma adicional en caso de llegarse a ese acuerdo.
9. Servicio de Transferencia de llamadas: **Planinco S.A.S.-SBS** transferirá las llamadas entrantes para el CLIENTE al número fijo, celular o softfone acordado. El CLIENTE acepta que **Planinco S.A.S.- SBS** puede cambiar estas opciones en cualquier momento.
10. Transmisión de mensajes: **Planinco S.A.S.- SBS** procurará transmitir los mensajes recibidos en el menor tiempo posible. La transmisión de mensajes se hará a la dirección de correo electrónico registrada por el **El Cliente** en la solicitud o a través de mensajería instantánea. La transmisión a través de redes de telefonía fija o móvil, correo electrónico, mensajería instantánea etc., no son responsabilidad de **Planinco S.A.S.-SBS**, y estarán limitadas por las características de cada operador.
11. SMARTCOINS: Los SmartCoins son unidades de intercambio de servicios utilizados en **Planinco S.A.S.- SBS**. El uso de diferentes servicios y espacios físicos tiene una equivalencia en SmartCoins. Los SmartCoins adquiridos por el CLIENTE tienen un período de caducidad. Las equivalencias y el reglamento específico de uso de SmartCoins por servicios pueden variar sin previo aviso, y las vigentes son las que se encuentren publicadas en la página web www.sbscolombia.com.
12. Uso de Espacios Físicos: **Planinco S.A.S.- SBS** ofrece el uso temporal de sus espacios físicos, pagando la tarifa de cada uno de ellos. Los espacios físicos disponibles y las tarifas por su uso pueden variar a diario. **Planinco S.A.S.- SBS** no garantiza la disponibilidad de un espacio específico. Los **CLIENTES** que utilicen un espacio determinado se comprometen a devolverlo en las mismas condiciones de aseo, orden y dotación en que lo recibieron. De no hacerlo, **Planinco S.A.S.- SBS** puede cobrar una tarifa extra por limpieza o reposición de elementos perdidos, o puede negar el uso futuro de los espacios u otros servicios al CLIENTE.
13. Cambio de dirección y líneas telefónicas: **Planinco S.A.S.-SBS** podrá modificar la dirección de espacios físicos y de correspondencia y/o los números telefónicos en cualquier momento, simplemente notificando a **El Cliente** con 15 días calendario de anticipación. **El Cliente** acepta que **Planinco S.A.S.- SBS** no asume ninguna responsabilidad ni costos ocasionados a **El Cliente** como resultado de este cambio.
14. Horario: La atención de llamadas se prestará los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y el día sábado hábil de 9 a.m. a 12 m. **Planinco S.A.S.-SBS** puede modificar este horario en cualquier momento. En la temporada de navidad y año nuevo, **Planinco S.A.S.-SBS** podrá otorgar vacaciones a su personal de recepción, y durante esos días puede no prestarse el servicio ni atención de llamadas.
15. Duración. La duración de la prestación de cada servicio es variable, según el plan solicitado y pagado por **EL CLIENTE**. Cuando el CLIENTE tome servicios luego de haber pasado un período sin servicio debido a no pago u otra causa, acepta que se aplique en su caso la versión más reciente del presente acuerdo, que estará disponible en la página web www.sbscolombia.com.
16. Cancelación Anticipada: Cuando EL CLIENTE ha pagado por un servicio con una duración específica y decide cancelarlo antes de que este plazo se complete, no habrá lugar a reembolso alguno y **Planinco S.A.S.- SBS** procederá a desactivar los servicios
17. Servicios complementarios de Impresión y escaneo: **Planinco S.A.S.- SBS** ofrece estos servicios con cargo adicional, y procura mantenerlos disponibles. Sin embargo el CLIENTE conoce y acepta que podrían no estar disponibles por aspectos técnicos o logísticos. En cualquier caso, estos servicios están orientados a atender clientes que se encuentran en las instalaciones de **Planinco S.A.S.- SBS** y necesitan algunas impresiones o algunos escaneos para su uso personal. El uso de impresiones o escaneos en altas cantidades o para ser recogidos por terceros no forma parte de este servicio.
18. Precio y medios de pago: **El CLIENTE** pagará por anticipado a **Planinco S.A.S.-SBS** el valor de los servicios solicitados más cualquier servicio adicional. **El CLIENTE** acepta que ante el no pago, **Planinco S.A.S.-SBS** podrá suspender los servicios o dar por terminado este contrato, si lo considera oportuno, en forma unilateral sin necesidad de requerimiento judicial

alguno, y sin que ello genere la obligación de indemnizar a **El CLIENTE** por la terminación del contrato o la suspensión de los servicios. El precio se ajustará a las tarifas vigentes en el momento de cada renovación. Los medios de pago aceptados son transferencia a cuenta de PLANINCO SAS, pago con tarjeta débito y crédito VISA y MASTERCARD con datáfono en las oficinas, recaudo en línea a través de PayU y otros que se pueden habilitar en el futuro, según información disponible en www.sbscolombia.com. **Planinco S.A.S.-SBS NO ACEPTA PAGOS EN EFECTIVO en sus oficinas.** Si el **CLIENTE** hace pagos en efectivo u otro medio no autorizado **Planinco S.A.S.-SBS** no lo acepta como recibido

19. Terminación del Contrato: Terminación unilateral con justa causa: **Planinco S.A.S.-SBS** podrá dar por terminado el acuerdo de forma unilateral y sin obligación de compensar ni restituir suma alguna a **El Cliente**, en los siguientes casos; **a.-** Uso de los servicios prestados para fines no autorizados o ilícitos. **b.-** Falsedad en la información suministrada a **Planinco S.A.S.-SBS** en la solicitud o cualquier otro documento. **c.-** El registro de la dirección de Planinco S.A.S.-SBS como Dirección de Notificación Judicial en la Cámara de Comercio o en cualquier otra entidad. Así mismo el Cliente exonera desde ya a Planinco S.A.S.- SBS de reclamaciones de índole judicial, embargos, etc. **d.-** Utilizar o intentar utilizar los números telefónicos asignados para fines no autorizados. **e.-** No pagar oportunamente dentro de los plazos estipulados el valor del cargo básico o de los servicios adicionales. **f.-** Irrespetar al personal de **Planinco S.A.S.- SBS** de manera personal, telefónica o por cualquier medio electrónico. **g.-** Irrespetar a cualquier persona dentro de las instalaciones de **Planinco S.A.S.- SBS**. **h.-** No respetar las normas de seguridad y salud en el trabajo o convivencia dentro de las instalaciones de **Planinco S.A.S.- SBS** 6.2. Terminación unilateral sin justa causa: **Planinco S.A.S.-SBS** podrá dar por terminado de forma unilateral este contrato en cualquier momento, reembolsando a **El Cliente** los valores pagados y no causados, proporcionales al tiempo faltante para la terminación pactada de este contrato, y restará cualquier suma que **El Cliente** adeude a **Planinco S.A.S.-SBS**. **El Cliente** podrá dar por terminado este contrato en cualquier momento, avisando con 10 días de anticipación, caso en el cual acepta que **Planinco S.A.S.-SBS** no está obligada a compensarle ni restituírle suma alguna.
20. Cesión del Contrato: **El Cliente** autoriza a **Planinco S.A.S.-SBS** para ceder este contrato y los derechos que de él se deriven, para lo cual **Planinco S.A.S.-SBS** deberá notificar del hecho a **El Cliente** mediante carta a la dirección permanente registrada en la solicitud o por mensaje de correo electrónico enviado al e-mail que aparece en la solicitud. Por su parte, **El Cliente** no podrá ceder este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se deriven.
21. Cláusula Penal: Si **El Cliente** incumple cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato, **Planinco S.A.S.-SBS** queda facultado para realizar judicial o extrajudicialmente la correspondiente indemnización de perjuicios que el incumplimiento de **El Cliente** pudiere causarle.
22. Cláusula Compromisoria: En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, estas serán dirimidas por un Árbitro, designado por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
23. Confidencialidad: **Planinco S.A.S.-SBS** y **El CLIENTE** no divulgarán la información que en virtud de este contrato obtengan sobre la otra parte y sus negocios, excepto cuando ello sea necesario para dar cumplimiento a mandatos judiciales, o por solicitud verbal o escrita de la autoridad.
24. Declaración de Origen de Fondos y Autorizaciones: **El Cliente** autoriza voluntaria e irrevocablemente a **Planinco S.A.S.-SBS** para lo siguiente: **1)** Consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y/o Verificar las fuentes de información que considere necesarias para confirmar datos personales, referencias personales y comerciales suministradas a **Planinco S.A.S.- SBS** y cualesquiera otros

sobre su comportamiento comercial, crediticio, financiero, etc. y cuando lo considere del caso informar a entidades tales como Datacrédito, Tarjedatos, Covinoc, Fenalsistemas, Cifin, etc, sobre su mora y deficiente utilización de los servicios. **2)** Cobrar por vía judicial cualquier saldo a su cargo, incluyendo el interés moratorio a la máxima tasa legal permitida, adeudada a **Planinco S.A.S.- SBS**. **3)** El cliente declara que : 3.1) Los recursos que posee provienen de las fuentes descritas en la solicitud (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio) 3.2) Tanto su actividad , profesión u oficio es lícita y la ejerce dentro del marco legal y los recursos que posee no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. 3.3) La información que ha suministrado en la solicitud, mensajes electrónicos y en este documento es veraz y verificable y se obliga a actualizarla anualmente. 3.4) Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

25. Merito Ejecutivo y Cobro Judicial: Este contrato presta mérito ejecutivo y en caso de cobro judicial o extrajudicial, serán por cuenta de el **El Cliente** los gastos y honorarios de abogado causados por el juicio para recaudar la deuda.
26. Actividades no Permitidas: Además de las otras especificadas en este acuerdo, el Cliente no podrá usar los servicios, direcciones, líneas telefónicas ni espacios provistos por **Planinco S.A.S.- SBS** para llevar a cabo de cualquier forma actividades relacionadas con criptomonedas, captación de recursos con fines de inversión, negociación de cartera al descuento bajo ninguna modalidad y, en general, cualquier actividad relacionada con las propias de las entidades vigiladas. En caso de hacerlo, el Cliente incurrirá en incumplimiento de este acuerdo y **Planinco S.A.S.- SBS** podrá darlo por terminado por justa causegún lo establecido en el numeral 19 de este documento, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Así se acepta y se firma por las partes en Bogotá D.C. el día _____ del mes de _____ del año 20 ____

NOMBRE DEL CLIENTE O RAZON SOCIAL

FIRMA DEL CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CÉDULA O NIT

PLANINCO SAS

PLANINCO SAS
CALLE 94 A 11 A 66 PISO OFICINA 101
NIT 800.082.708-9